

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-282



Fecha de ingreso: 25-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-03-2023

Folio: 2023-282

Certificado de ingresos:



SELO
Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RONSÍ, S. A. DE C. V.

Domicilio: CALLE PUERTA DE ALBANY 9117 COLONIA PUERTA DEL VALLE V -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-138-00016-00-0000

Propietario: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S A DE C V

Domicilio: CALL PUERTA DE ALBANY 9117 COLONIA PUERTA DEL VALLE V -FRACTO-

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 70 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	52.20	79.64	32.32	COCHERA,	11,056.83	
1990340	REVISION DE PLANOS	79.64	79.64	32.32	VOLADO Y BOCINA	315.91	
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	79.64	79.64	32.32		1,105.68	
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	79.64	79.64	32.32		315.91	
TOTAL		156.60	238.92	96.96		\$ 12,794.33	

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES **TOTAL DE INGRESOS VIGENTE.**

17 **DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA**

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2023 8:45:9

Dirección: null

302c02144f4d056a5c61695f8a6d19b0c7503bed8472a48002145192fc0fb7e57f6594697ed448257fac37c24580